

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 20 días del mes de agosto de 2021.

**VISTO:**

El expediente N°: 50.572 STJ - SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ Alquiler de inmueble para el Ce.De.Me. Distrito Judicial Sur " , y

**CONSIDERANDO:**

Por Resolución N° 19/21 de la Secretaria de Superintendencia y Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 05/21, para la locación de un inmueble destinado a la reubicación del CE.DE.ME. en el DJS (fs. 38).

En cumplimiento con lo allí resuelto, el Área de Contrataciones convocó a participar de la presente Licitación Pública a través de la página oficial del Poder Judicial <http://www.justierradelfuego.gov.ar> (fs. 44), entregó invitaciones a propietarios particulares e inmobiliarias locales (fs. 45/48), publicó la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial (fs. 50/54) y en un diario de circulación provincial (fs. 55/58).

El Jefe de Contrataciones confeccionó el Acta de Apertura de Sobres, dejando constancia que, en el día y hora establecidos, no se recibieron ofertas (fs. 49).

En consecuencia y compartiendo el criterio del Administrador (fs. 59), corresponde declarar desierta la Licitación Pública N° 05/2021.

Por ello, conforme lo dispuesto por la Acordada N° 100/17 y la Resolución N° 52/20 SSA-SGCAJ,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,**

**RESUELVE:**

1º) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública N° 05/21, de conformidad con lo expuesto en los considerandos, autorizando en consecuencia la contratación en forma directa.

2º) **MANDAR** a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Poder Judicial

Resolución registrada bajo  
el N° 28/2021



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Poder Judicial